



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE HUMANIDADES

Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta  
REPUBLICA ARGENTINA  
Tel./FAX (54) (0387) 4255458

Salta, 06 SET. 2006

RES. H. N° 981-06

EXPTE.N° 4.128/03.-

VISTO:

La elevación realizada por la alumna de la Carrera Licenciatura en Psicopedagogía, Mirta Delicia Aisama, LU.N° 790.386, en la que solicita prórroga para la presentación de la Tesis de Licenciatura, que fuera aprobada por Res. H.N° 864/03; y

CONSIDERANDO:

Que por Res.H.N° 1114/05 se otorgó un (1) año de prórroga a la mencionada alumna, a partir del 04 de julio de 2005;

Que la Coordinación de la Escuela de Ciencias de la Educación considera atendible los fundamentos del pedido;

POR ELLO, y en uso de las atribuciones que le son propias;

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES

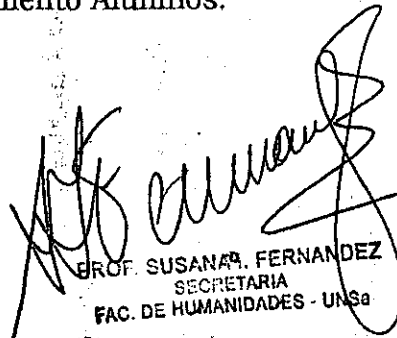
(En sesión ordinaria del día 29-08-06)

RESUELVE:

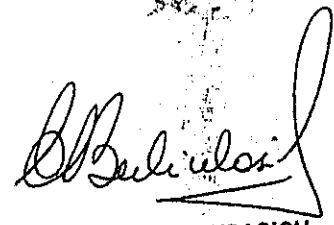
ARTICULO 1°.- OTORGAR a la alumna de la Carrera Licenciatura en Psicopedagogía, Plan 2000, Mirta Delicia Aisama, LU.N° 790.386, prórroga de manera excepcional para la presentación de su Tesis de Licenciatura, hasta el 31 de diciembre de 2006.

ARTICULO 2°.- COMUNICAR a la alumna interesada, Directora de Tesis, Dirección de Control Curricular, Escuela de Ciencias de la Educación y Departamento Alumnos.

287-06

  
PROF. SUSANA F. FERNANDEZ  
SECRETARIA  
FAC. DE HUMANIDADES - UNSa



  
Lic. CATALINA BULIUBASICH  
DECANA  
FAC. DE HUMANIDADES - UNSa